UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 0225 - 2017-CFIPA. Bellavista, 05 setiembre del 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente Nº 01051730 de fecha 14 de julio del 2017 presentado por el Sr: CAVERO CANTURIN WALTER ALEXANDER solicitando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingenieria de Alimentos

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154° inciso "j° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del Consejo de Facultad.

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Titulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU, establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado Académico de Bachiller;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ha evacuado el Informe Nº 0169-2017-CGT-FIPA de fecha 16 de agosto del 2017 donde indica que el Expediente Nº 01051730 del Sr: CAVERO CANTURIN WALTER ALEXANDER cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus sesión extraordinaria del 31 de agosto del 2017 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del Sr CAVERO CANTURÍN WALTER ALEXANDER...
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos e interesado.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

es Ruesta